



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Medellín

Estado No. 33 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900520200033000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Laura Stefani Bedoya Echavarria	10/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda. Se Conceden Cinco Días Para Subsanan So Pena De Rechazo, Se Notifica
05001418900520200037500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bancolombia Sa	Jorge Mario Marquez Moncada	10/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Embargo Y Secuestro, Se Libra Oficio, Requiere A La Parte Ejecutante, Se Reconoce Personería, Se Notifica
05001418900520200035800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bienes Y Bodegas S.A.S.	Luz Adriana Acevedo Monsalve , Oscar Fernando Garcia Ortiz	10/03/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Falta De Competencia, Se Remite A La Oficina Judicial Para Los Juzgados De Pequeñas Causas De El Bosque, Se Notifica

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA LONDOÑO BLANDON

Secretaría

Código de Verificación

5db9b74f-80e3-4816-9bd7-213b5f6ab06f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Medellín

Estado No. 33 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900520170063600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Los Pinos	Tulia Rosa Ceballos Marin	12/03/2021	Auto Decide - Terminar Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levanta Medida Cautelar (Ver Auto Adjunto)
05001418900520200034200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Aura Luz Delgado Osorio	11/03/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Falta De Competencia, Se Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De San Cristóbal, Se Notifica
05001418900520200034500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Leidy Joranni Hernandez Perez	William Eduardo Fernandez Herrera	10/03/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Falta De Competencia, Se Remite A La Oficina Judicial Para Los Juzgados De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Del Bosque, Se Notifica

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA LONDOÑO BLANDON

Secretaría

Código de Verificación

5db9b74f-80e3-4816-9bd7-213b5f6ab06f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Medellín

Estado No. 33 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900520200038900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Leonel Diaz Lizcano	Jhon Anderson Berrio Gonzalez	09/03/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Falta De Competencia, Se Remite Al Juzgado Primero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Popayán Cauca, Se Notifica
05001418900520190019900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maria Nelida Correa Ortiz	Guillermo Leon Escobar Alvarez, Astrid Yaneth Muñoz Ortiz, Carlos Mario Tobon Osorio	12/03/2021	Auto Ordena - Oficiar Al Honorable Tribunal Superior De Medellín, Se Notifica
05001418900520200035200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Prisma Inmobiliaria Ltda	Yuli Janeth Duque Saraza , Luz Estela Saraza Lopez , Shirley Andrea Duque Saraza	11/03/2021	Auto Requiere - A La Parte Ejecutante, Se Conceden Cinco Días, Se Notifica

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA LONDOÑO BLANDON

Secretaría

Código de Verificación

5db9b74f-80e3-4816-9bd7-213b5f6ab06f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Medellín

Estado No. 33 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900520200033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Transportes Diego Osorio S.A.S.	Empresa Control Mezcla J.C.G. S.A.S.	11/03/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Falta De Competencia, Se Remite A La Oficina Judicial Para Los Juzgados Civiles Municipales De Medellín, Se Notifica
05001418900520180121000	Monitorios		Urbanizacion Prado Verde	15/03/2021	Sentencia - Acoge Pretensiones De La Demanda Y Condena Al Demandado Al Pago (Ver Sentencia Adjunta)
05001418900520190109800	Verbales De Minima Cuantia	Maria Fernanda Arias Arcila Y Otro	Carlos Enrique Hernandez Holguin	12/03/2021	Auto Decide - Terminar El Presente Proceso, Ordena El Archivo, Se Notifica

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA LONDOÑO BLANDON

Secretaría

Código de Verificación

5db9b74f-80e3-4816-9bd7-213b5f6ab06f